



MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Av. San Martín 401 Malvinas Argentinas Dpto Colón - Pcia de Córdoba - C.P. 5125 - Tel. 499-7526



CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Y VISTOS:

La solicitud formulada por el Ingeniero Víctor Hugo Graglia, de adquirir una parcela de terreno de propiedad de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Y CONSIDERANDO:

Que la inversión de un particular, es un hecho trascendente y fundamental para la vida de nuestra localidad.

Que así las cosas, la Municipalidad de Malvinas Argentinas cuenta con lotes que no tienen una utilidad específica.

Que el Honorable Concejo Deliberante en uso de las atribuciones que confiere la ley Orgánica Municipal 8102 art. 30 inc. 20.

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA : ⁵⁰⁸

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Departamento Ejecutivo la venta del lote 07 de la manzana 43 de la primera sección de Malvinas Argentinas (EX BIANCIOTTO) de 2.228 m2 al Señor VICTOR HUGO GRAGLIA, en la suma de pesos ^{Cuarenta} ~~Treinta~~ mil (\$ ~~30~~ 40.000), siendo abonado esto con una entrega de pesos diez mil \$ 10.000 y el saldo en 30 cuotas iguales y consecutivas de pesos mil (\$ 1000) cada una . La Secretaría de Catastro Municipal procederá a medirlo y entregarle la posesión efectiva del mismo; como así también facultase a realizar la correspondiente subdivisión de la referida parcela .-

ARTICULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE, publíquese, deseé al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS A LOS 28 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2006.

Lo interlineado vale \$40.000. (Cuarenta mil pesos)

MARIO RAÚL MELO
CONCEJAL
Municipalidad de Malvinas Argentinas

GIORNA A. CORDOBA de BERMEO
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.

MARCELA A. GONZALEZ de COAZO
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.

ELSA G. MARTINEZ de VA
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.

RICARDO DANIEL GONZALEZ
CONCEJAL



7

7

✱

R DE ESTE DOCUMENTO
 LOS 18 AÑOS, EL DÍA: 11 de Julio

DOCUMENTO NACIONAL DE
 IDENTIDAD DE: ERNESTO
 Apellidos (si es mujer el de soltera)
 Nombres: Julio Víctor Hugo
 Clase: 1913 No. 10502091 D. M.
 Sexo: VARON
 (tachar lo que no corresponda)
 Impresión digital pulgar derecho
 Firma del interesado

personas de existencia visible
 lites legales, comprendidas en la
 están obligados a comunicar
 ccionales, consulares o de
 ales, el "cambio de domicilio"
 ita, días de haberse pro

Nació el 11 de Julio
 de 1969 en Capital
 Part. o Depto. Córdoba
 Provincia Argentina
 Nación Argentina
 C. I. N° 671
 Expedida por DOMICILIO
 Calle Diagonal 100
 No. 1050
 Ciudad General Bvstos
 Part. o Depto. Capital
 Provincia Córdoba
 Of. Secc. Identif. 671
 Identificado el día 13 de Julio 1979
 sello ALDA TERESA
 PARA NATURALIZADOS
 ARGENTINOS
 Naturalizado/a el de
 de 19 de
 Certificado de ciudadanía expedido por el
 Juzgado de
 Secretaría No. de
 sello de
 Firma de

Córdoba, 22 de setiembre de 2006

Sres.
HONORABLE CONSEJO de DELIBERANTES
MALVINAS ARGENTINAS

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds. con el objeto de plantear la propuesta de compra para la parcela de terreno ubicada en Calle Publica S.N. a aproximadamente 84 mts de calle Cabo Bustos , con medidas de 37,70mts en el sentido este oeste por 59,12 en el sentido norte sur , dicha parcela cuenta con una superficie total de 2228mts cuadrados

El ofrecimiento es de \$40.000 pagaderos \$10.000 en el momento de firma del boleto de compra venta y el saldo en 30 pagos mensuales iguales y consecutivos de \$1000.-

El fin que se dará a dicho inmueble es la de instalar industrias que generen mano de obra haciendo uso de la promoción industrial.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable saludo a Uds. Atte.

Ing Paulo Victor Hugo Graglia
DNI 16502094



TEL: 156 156 344.

S/C S/M

AVENIDA PTE. ILLIA

CABO A. BUSTOS

CAMINO PUBLICO

2220 m²

19.15

37.70

60.00

25.27

13.95

